



Código validación comunicación:  
a34b7

Código Dependencia: 1000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Doctor

**CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ BECERRA**

Contralor General de la República  
Ciudad.

**Asunto:** Pronunciamiento respecto al seguimiento a advertencia sobre los riesgos para la seguridad energética en Colombia e invitación a mesa técnica conjunta.

Respetado señor Contralor:

En atención al seguimiento a la advertencia ordinaria emitida por la Contraloría General de la República mediante comunicación con radicado 2025EE0230504, sobre los riesgos para la seguridad energética en Colombia, el Ministerio de Minas y Energía, se permite manifestar lo siguiente:

El Ministerio y sus entidades adscritas desarrollan estrategias articuladas para **cumplir el mandato popular que triunfó en el 2022**, orientado a fortalecer la seguridad, soberanía y confiabilidad energética de Colombia, con acciones que buscan responder a la crisis climática, cerrar brechas sociales y territoriales, impulsar la reindustrialización con menor dependencia de los combustibles fósiles y consolidar una participación territorial con enfoque diferencial.

En cumplimiento de su mandato constitucional y legal, el Ministerio lidera la planeación, coordinación y ejecución de las políticas públicas del sector minero-energético. Su labor se centra en garantizar un servicio energético eficiente y seguro, promover una transición energética justa y ordenada, y asegurar el uso sostenible de los recursos naturales, bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial y participación ciudadana.

Con estas consideraciones iniciales, el Ministerio de Minas y Energía agradece el seguimiento realizado por la Contraloría General de la República a los temas sensibles del sector energético. Coincidimos plenamente en la importancia de proteger la seguridad y la confiabilidad energética del país. Sin embargo, es necesario precisar que los riesgos señalados por el organismo de control no se originan en las decisiones

---

**Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



del actual Gobierno, sino en la inacción y el rezago acumulado durante más de una década de política extractivista sin planeación energética de largo plazo, el cual parte de un diagnóstico anclado en el pasado.

La Contraloría advierte sobre un riesgo de racionamiento por "*un año sin decisiones*". Respetuosamente, debemos aclarar que **la ausencia de las decisiones del pasado si fue inacción; lo que estamos haciendo hoy es la acción firme de un gobierno que ha decidido cambiar de rumbo.**

Confundir la transformación estructural con la inacción es el verdadero riesgo para Colombia. El modelo energético que la Contraloría parece defender es precisamente el que nos ha traído a esta vulnerabilidad. Existe una realidad innegable: el modelo extractivista de hidrocarburos se está agotando.

### **1. Caída estructural de la producción e ingresos de hidrocarburos (El mito de "Colombia, país petrolero")**

Los riesgos advertidos por la Contraloría sobre la reducción de la producción de petróleo —que pasó de 772 kbpd en 2024 a 747 kbpd en 2025 (-4,23 %)— fueron heredados por este gobierno en una tendencia que viene desde 2015 y que se agravó por la falta de medidas adoptadas durante los gobiernos anteriores. Al respecto hay que aclarar que las cifras dadas por el ente de control corresponden al corte septiembre de 2025, es decir, aún falta consolidar y obtener las cifras totales de toda la vigencia 2025.

La principal preocupación de la Contraloría parece ser la no firma de nuevos contratos de exploración y la supuesta amenaza a la generación térmica por falta de gas.

Los hallazgos de hidrocarburos no dependen única y exclusivamente de la firma de contratos, depende también de poder hacer la exploración (sísmica y pozos), **hacer más eficiente esta tarea nos ha permitido en este gobierno tener 39 descubrimientos, 6 más que los 33 realizados en todo anterior gobierno, es decir un incremento del 18%.**

Seamos claros con el país: Colombia no es una potencia petrolera ni gasífera.

Con lo anterior y a pesar de la caída de los precios internacionales del petróleo (WTI) entre el 2023 y lo corrido del 2025 (-22,5%), **la producción se mantiene en el 96% respecto de ese año.**

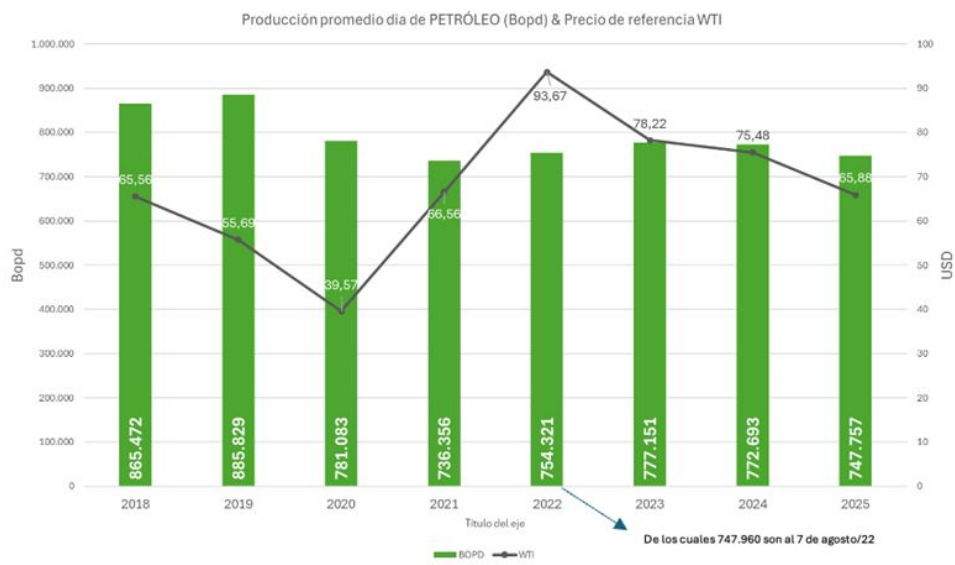
---

#### **Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos.

En ese mismo sentido, **en nuestra gestión eficiente de hidrocarburos, para el 2024 por cada 100 barriles producidos, se repusieron 105 barriles. La incorporación total entre 2023 y 2024 creció 30% (69 Mbl).** El R/P en petróleo aumentó a 7,2 años. En gas, el R/P cambió su tendencia, pasando de caer un año por vigencia, a solo 2 meses entre 2023 y 2024 ubicándose en 5.9 años. Adicionalmente la reposición de reservas fue positiva (42 Gpc).

Esta no es una declaración política, es una realidad geológica. Se han desarrollado estudios de nuestro subsuelo, y el consenso es claro: no hay evidencia de que vayamos a encontrar un yacimiento "salvador" de crudo o gas que cambie nuestro panorama. Seguir apostando el futuro de nuestra matriz energética a la búsqueda de algo que la ciencia nos dice que es improbable.

Sin embargo, vale la pena dar un contexto: cuando inició el gobierno, nos encontramos que alrededor del 51% del área asignada para exploración de hidrocarburos, tenía poca o nula actividad, teniendo que, de alrededor de 19 millones de hectáreas asignadas, tan solo 2,5 millones de hectáreas se encuentran en fase de producción y de los cerca de 16 millones de hectáreas en fase de exploración, 8,3 millones de hectáreas presentan poca o nula actividad exploratoria; esto sumado a que en promedio, el desarrollo de cualquier área exploratoria requiere de alrededor

### Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

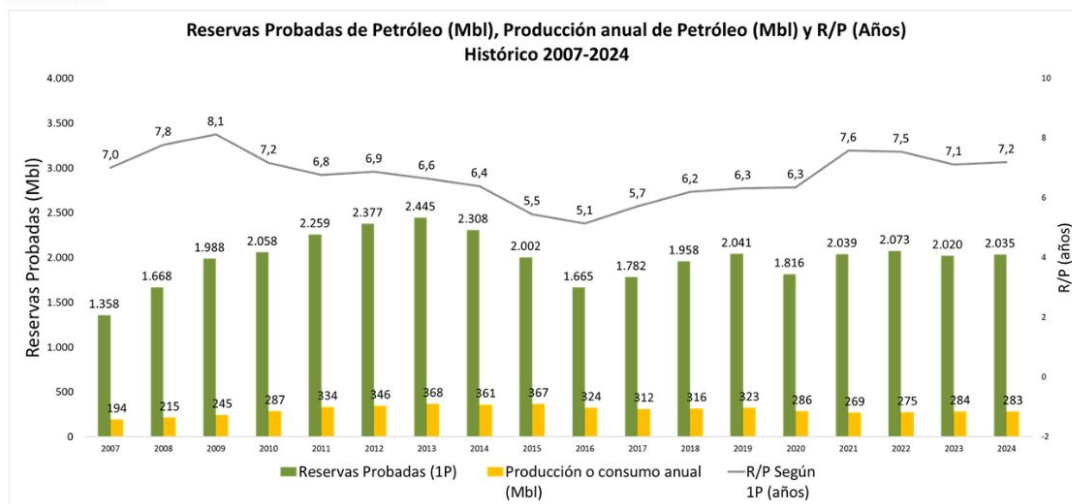
Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



de 6 años, esto nos indica **que el problema no es la asignación de nuevos contratos**, sino que hay una clara falta de planeación que se debió haber hecho hace al menos 6 años; por tanto, no es asignando nuevos contratos sino optimizando y ejecutando los que se tienen, y esa es la estrategia del gobierno, priorizando la técnica del recobro mejorado, que ha permitido como se puede observar en la gráfica, que el indicador R/P (Número de años promedio en que se agotarían las reservas) para crudo, en lo que va del gobierno del presidente Gustavo Petro ha sido 7,26 años; mientras el del Gobierno de Duque fue 6,6 años y el del Gobierno de Juan Manuel Santos 6,15 años.

### Reservas



Fuente: Informe de Recursos y Reservas con corte @ 31-Dic-2024.

En cuanto al gas, podemos observar que la caída de las reservas no ha sido exclusiva de este gobierno, sino una caída prolongada desde 2012, reconociendo los desafíos que tenemos en este campo, podemos resaltar el cambio de la tendencia en el indicador R/P (Número de años promedio en que se agotarían las reservas) para el año 2024; en donde se puede ver que es debido a la gestión eficiente de los activos, mediante la gestión del recobro mejorado que se obtienen mejores resultados, teniendo que el 65% del gas incorporado, corresponden a la gestión del recobro mejorado (104 Giga pies cúbicos), mientras que por nuevas incorporaciones fue del 23% (37 Giga pies cúbicos).

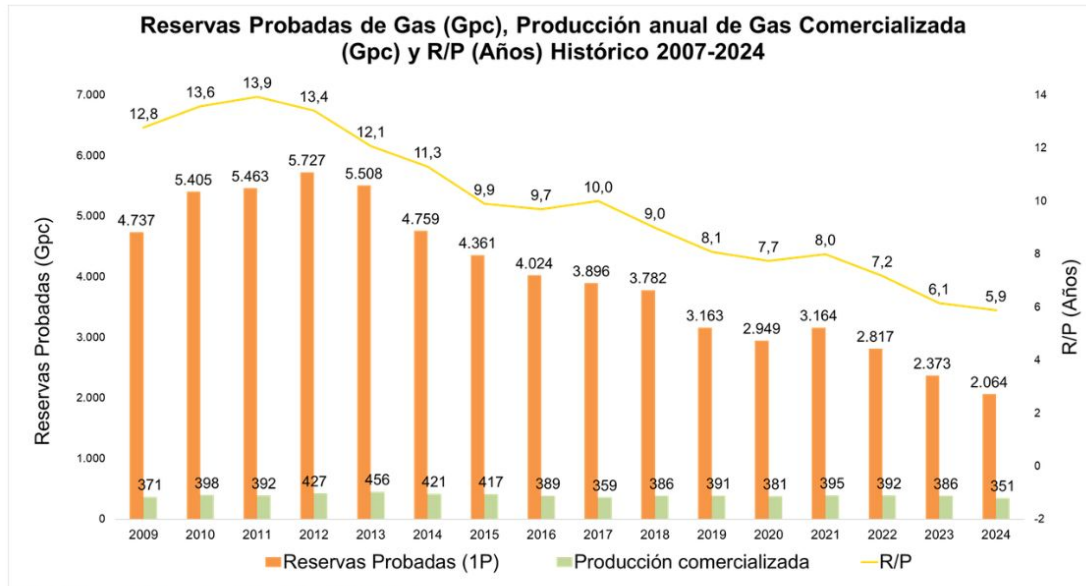
Con base en lo anterior, desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, se viene trabajando en la línea base del recobro mejorado, que permita identificar los bloques y las gestiones a realizar, de tal manera, que permitan una optimización de los activos conllevando a un incremento en las reservas.

### Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Entonces, es importante mencionar que este Gobierno no frenó la exploración en curso ni ha incumplido contratos; por el contrario, asumió la responsabilidad de corregir el modelo de dependencia petrolera, reconociendo que los procesos de transición toman tiempo para su efectiva implementación y tienen que ser acompañados con medidas a corto plazo de gestión adecuada de los recursos hidrocarburíferos existentes en el territorio.

Señal de lo anterior, se enfatiza en las medidas de control y seguimiento a los contratos de exploración y explotación existentes que desde el inicio de este gobierno se han adoptado en cabeza de la ANH. Entre las diferentes medidas adoptadas para optimizar la exploración y explotación petrolera se resaltan las medidas de seguimiento socio ambiental, las mencionadas actividades de recobro mejorado y la producción incremental en los contratos existentes.

De acuerdo con el Informe de Recursos y Reservas 2024, presentado por la ANH en mayo de 2025, la gestión técnica de la ANH permitió revertir la tendencia negativa de incorporación de reservas.

Dicho Informe de Recursos y Reservas muestra que entre 2023 y 2024, se pueden destacar los siguientes puntos:

---

**Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Se reincorporaron 298 millones de barriles (Mbl) de reservas probadas de petróleo, lo que equivale a una reposición del 105 % de lo producido.
- La relación reservas/producción (R/P) pasó de 6,7 años a 7,2 años, consolidando un punto de inflexión positivo tras cinco años de caída continua.
- En gas, se logró una incorporación neta de 42 Gpc, revirtiendo la desincorporación observada en 2023.
- Las medidas asociadas a proyectos de recobro mejorado (EOR) y producción incremental (PPI) aumentaron en un 200 % para petróleo y 104 % para gas, evidenciando eficiencia operativa en los contratos vigentes.
- Además, se consolidaron 2.417 Mbl de recursos contingentes de petróleo y 11.096 Gpc de gas, potencialmente recuperables con una gestión adecuada de contingencias ambientales, técnicas y contractuales.
- De ellos, el 67% del potencial gasífero contingente proviene de áreas costa afuera (offshore), que son objeto de priorización dentro del Plan de Abastecimiento de Gas Natural (PAGN) y del Decreto 1467 de 2024.

Estos avances demuestran, que la tendencia de declinación estructural no solo se estabilizó, sino que ya se está compensando con eficiencia técnica y recuperación de volúmenes dentro de los contratos vigentes, sin depender exclusivamente de nuevos contratos exploratorios.

Durante 2025, el gobierno nacional implementó eficazmente un conjunto de medidas para optimizar la gestión de recursos de hidrocarburos. Estas medidas priorizaron el recobro mejorado y la producción incremental como estrategias técnicas para aumentar el factor de recobro y maximizar el aprovechamiento de los campos en producción.

Entonces, las medidas adoptadas en el 2024, a partir del IRR 2023, para garantizar la gestión eficiente de las reservas y recursos contingentes de petróleo y gas, en los contratos vigentes, demostraron resultados importantes tanto en petróleo como en gas.

Colombia aumentó sus reservas probadas de petróleo en el 2024, reponiendo en 105% lo producido. La relación reservas / producción, es de 7,2 años, superando la del año anterior. La incorporación total anual para petróleo se incrementó en un 30%.



En gas, la relación reservas / producción cambió su tendencia, pasando de caer un año por vigencia, a solo 2 meses entre 2023 y 2024. Adicionalmente la reposición de reservas fue positiva a diferencia del año anterior.

Como resultado de las medidas adoptadas en el IRR 2023, se avanzó en la coordinación interinstitucional; en la moderización normativa y en la eficiencia operacional, logrando incorporar en reservas 1P 36 Mbl en petróleo y 84 Gpc en gas, provenientes de recursos contingentes.

Entre el 2023 y el 2024 la incorporación de reservas 1P debida a la implementación y seguimiento de los PPI- EOR aumentó en un 200% para petróleo y 104% para gas (asociado o condensado), revirtiendo la tendencia de años anteriores.

La coordinación interinstitucional entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA - y otras autoridades competentes ha sido fundamental. Gracias a esta colaboración, se superaron contingencias ambientales, sociales y contractuales, lo que permitió reactivar proyectos con un alto potencial de incorporación de reservas.

Asimismo, se avanzó en la modernización normativa y el fortalecimiento de la gestión territorial, con el fin de agilizar la ejecución de contratos y asegurar que la producción se mantenga dentro de parámetros técnicos, sociales y ambientales responsables.

En conjunto, estas acciones consolidan un modelo de gestión más eficiente y sostenible. Este modelo contribuye directamente a la seguridad y soberanía energética del país, en consonancia con los objetivos de la Transición Energética Justa.

Adicionalmente, venimos trabajando en medidas regulatorias que permitan mitigar el impacto del precio de gas en las facturas de los colombianos, tales como la regulación que permita la comercialización de gas natural importado a largo plazo, la actualización de los cargos en la tarifa de transporte que permitirá una disminución en este ítem hasta del 50% y la regulación del margen de comercialización del gas natural en el mercado secundario (previniendo la especulación), entre otras.

Finalmente, vale la pena dar unos datos clave suministrados por la ANH respecto a la gestión de las regalías por hidrocarburos:

---

**Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

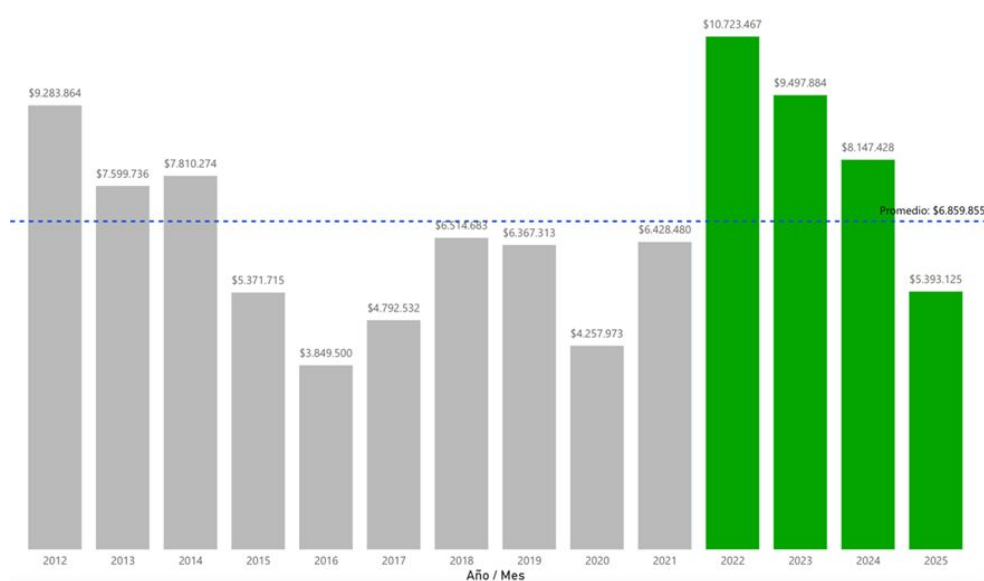
Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Desde el año 2012, año de inicio del nuevo Sistema General de Regalías, este gobierno ha recaudado 27,2 billones de pesos a razón de 0,75 billones promedio mensual, estando siempre por encima del promedio, a pesar de factores como: caída del precio internacional del petróleo; el diferencial respecto del Brent para las mezclas Castilla y Vasconia (comercializadas por Colombia); y la baja de la TRM.

- En el recaudo de regalías, desde el 7 de agosto del 2022 y hasta septiembre del 2025 fue de 27,2 billones de pesos; es decir 0,75 billones promedio mensual. Mientras que, en el mismo periodo del anterior gobierno, fue de 16,7 billones, es decir un promedio de 0,43 billones por mes



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos.

## 2. Déficit en subsidios y presión fiscal

La Contraloría reporta una deuda de \$2,88 billones en subsidios a septiembre de 2025, equivalente al 70 % de las obligaciones.

**Esa deuda no es producto del actual gobierno, sino de un esquema tarifario insostenible diseñado por los gobiernos anteriores, que financiaba subsidios vía deuda, no vía ingresos reales.** El Fondo de Estabilización de Precios de los

---

**Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Combustibles - FEPC acumula más de \$100 billones de déficit en 15 años, como lo indica la misma advertencia.

Aún con lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía, ha realizado pagos por concepto de Subsidios de Energía y Gas con corte al 30 de octubre de 2025, por un valor total aproximado de \$5,2 Billones, de los cuales \$3,7 Billones corresponden a los giros pertenecientes al presupuesto asignado a esta cartera ministerial para la Vigencia Actual 2025 que equivale a un 71% y \$1,5 billones que conciernen a los pagos de la Reserva Presupuestal 2024 (rezago) que representa una ejecución del 29% del valor total pagado.

Así las cosas, el Gobierno del presidente Petro ha sido el único que:

- Comenzó a cerrar el déficit del FEPC, pagando más de \$20 billones en 2023–2024.
- Implementó mecanismos financieros innovadores, como la cesión de derechos de subsidios, para garantizar liquidez del sistema eléctrico sin tarifas impagables para los hogares.
- Reformó el esquema tarifario del gas, para proteger a los estratos 1, 2 y 3 sin trasladar todo el costo al presupuesto público.

Igualmente, en el marco de las estrategias para garantizar la sostenibilidad fiscal del sector energético, el gobierno nacional, a través de la UPME y la CREG, ha venido implementando medidas estructurales que buscan reducir la presión del sistema de subsidios y fortalecer la eficiencia energética del país. Entre estas se destacan los proyectos de sustitución de gas GLP por gas natural por redes, con especial énfasis en zonas rurales y de difícil acceso, así como la ampliación de la infraestructura eléctrica mediante el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE) y otras iniciativas orientadas a disminuir las pérdidas técnicas y no técnicas en la prestación del servicio. Estas acciones contribuyen no solo a mejorar la cobertura y calidad del suministro energético, sino también a reducir los costos asociados a la operación y a los subsidios que asume el Estado.

De igual forma, la UPME ha liderado el desarrollo de mecanismos de focalización de subsidios más precisos, basados en el SISBÉN IV y en análisis detallados de consumo residencial y eficiencia tarifaria, con el propósito de dirigir los apoyos hacia los hogares que realmente lo requieren. Estas acciones se complementan con los esfuerzos del gobierno para cerrar el déficit del FEPC y avanzar hacia un esquema de

---

**Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



subsidios sostenible, transparente y financieramente equilibrado. En conjunto, estas medidas fortalecen la estabilidad del sistema energético nacional y garantizan que la política social y fiscal en materia de energía se ejecute bajo criterios de equidad, eficiencia y responsabilidad presupuestal.

### 3. Déficit de gas y regasificación

La advertencia insiste en que se necesitarán importaciones temporales de gas hacia 2026 y que existe riesgo a partir de 2029.

Lo que no menciona es que:

- Conforme al Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural – PAGN en el balance Oferta–Demanda de Gas Natural 2025–2038, elaborado por la UPME, se prevé la necesidad de realizar importaciones temporales hacia finales del año 2026, principalmente bajo escenarios de oferta baja y alta demanda asociados al Fenómeno de El Niño. No obstante, el Gobierno Nacional ha adoptado una serie de medidas estructurales que mitigan de manera efectiva estos riesgos y fortalecen la capacidad de respuesta del país ante eventuales contingencias.
- El atraso de 8 años en la Regasificadora del Pacífico ocurrió antes de este Gobierno. Hoy, ese proyecto tiene cronograma, financiación y decisión técnica.
- Además, la Regasificadora del Pacífico cuenta ya con hoja de ruta y cronograma definidos y apalancado por Ecopetrol, y la Regasificadora de Cartagena ha ampliado su capacidad operativa para garantizar mayor flexibilidad en el suministro.
- Nuestro gobierno se tomó la tarea de expedir el Decreto 1467 de 2024 que habilita las condiciones para la importación de gas, y la exploración y explotación del gas *offshore* del país. Este decreto debió haberse expedido años atrás desde que se detectaron los primeros pozos costa afuera y la declinación de la producción de los pozos de gas *onshore*.
- Al momento hemos podido revisar al menos 16 alternativas y/o proyectos de nueva infraestructura de regasificación, en donde ya Ecopetrol ha manifestado su interés en el desarrollo de dos proyectos de nueva infraestructura de regasificación, uno por Buenaventura (60 GBTU) y otro por Coveñas (400 GBTU); así mismo, TGI (250 GBTU) viene avanzando en el desarrollo del proyecto de nueva infraestructura de regasificación por Ballenas; esto le permitiría al país contar



con una nueva oferta de gas natural para el año 2027 de hasta 310 GBTU por día, de poder darse el desarrollo de estos tres proyectos, para el 2029 se tendría una nueva infraestructura de hasta 710 GBTU por día; desde el Ministerio de Minas y Energía venimos acompañando todos los proyectos de nueva infraestructura de regasificación, buscando destrabar posibles cuellos de botella que permitan una entrada acelerada de los mismos.

Adicionalmente, el PAGN 2024–2038 prioriza proyectos estratégicos de interconexión, reconversión de gasoductos y almacenamiento, esenciales para fortalecer la seguridad del sistema. A ello se suman los avances en materia regulatoria en la metodología de remuneración de activos reconvertidos, la cual permitirá aprovechar infraestructura existente con flujos bidireccionales, optimizando la eficiencia operativa y reduciendo la dependencia de importaciones. En conjunto, estas acciones consolidan la resiliencia del sistema gasífero nacional, mejoran la confiabilidad del suministro tanto para los sectores residencial como industrial y aseguran una transición ordenada hacia una matriz energética más diversificada y sostenible.

**Gobernar no es repetir discursos de “autosuficiencia”, sino garantizar energía real.**

Por eso este gobierno aseguró que el país pueda importar gas si es necesario, para proteger la demanda residencial e industrial, sin apagones ni alzas abruptas.

**4. Exploración petrolera y gasífera**

La Contraloría señala que no hay nuevos contratos desde 2022.

Es cierto: el problema no es este Gobierno, es que en 20 años de política petrolera no se encontraron nuevos grandes yacimientos. La “autosuficiencia” de la que hablaban era estadística, no geológica.

Hoy, en lugar de seguir apostando a reservas inciertas, el Gobierno está garantizando:

- Más gas por vía de regasificación y diversificación.
- Más energía limpia en red.
- Menos dependencia fiscal del crudo.

El Informe de Recursos y Reservas 2024, evidencia que, aunque no se han firmado nuevos contratos de exploración desde 2022, **la gestión sobre los volúmenes descubiertos existentes ha permitido mantener la estabilidad de las reservas nacionales.** Entre 2018 y 2024, el 94% de la incorporación total de reservas provino de la optimización de campos activos y de la superación de contingencias técnicas,



contractuales y ambientales, mientras que solo el 2,8% se originó en nueva exploración. Este cambio de enfoque —de la expansión territorial a la gestión eficiente de los recursos ya descubiertos— ha demostrado ser más eficaz, sostenible y coherente con la planeación energética de largo plazo, fortaleciendo la soberanía energética sin comprometer los principios ambientales ni la estabilidad fiscal del sector.

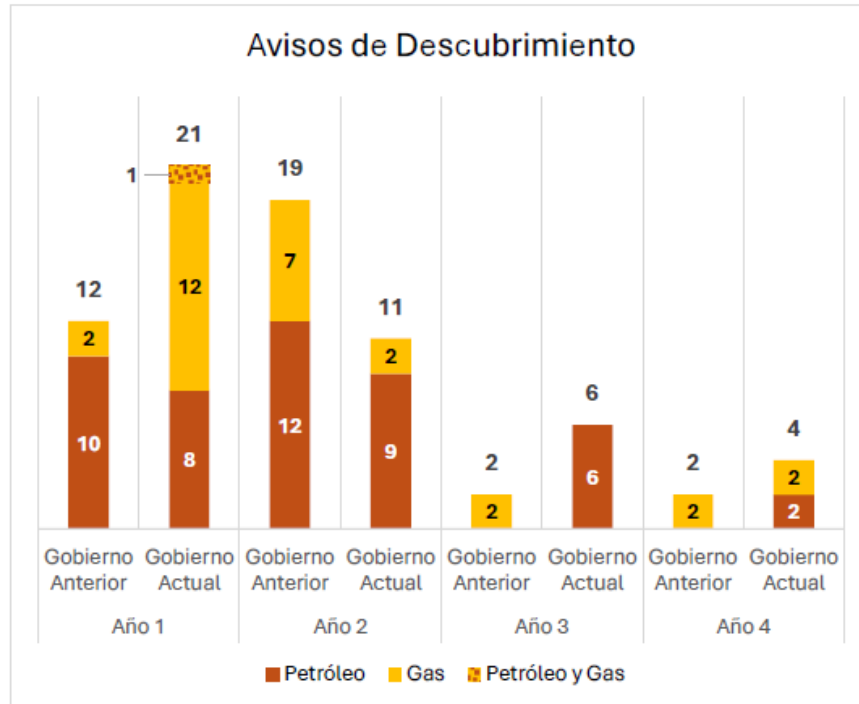
Vale la pena mencionar que, estos contratos operan dentro de un horizonte de mediano plazo, lo que nos impone avanzar de manera simultánea en la transición energética a través de acciones como: incrementar la infraestructura de regasificación, diversificar fuentes de energía limpia y fortalecer las cláusulas de régimen tarifario para asegurar que la dependencia de tales recursos no impulse aumentos incontrolados de precios al usuario final. Solo mediante una operación estratégica coordinada entre exploración, infraestructura y política tarifaria podremos mitigar el riesgo de presión de costos y garantizar una matriz energética más estable, accesible y competitiva para el país.

Respecto al desempeño de la actividad exploratoria, **se puede verificar que contrario a que exista una reducción en la actividad exploratoria se evidencia un incremento en el número de pozos exploratorios A2 y A3 perforados al pasar de 110 en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y el 31 de octubre de 2021, a 130 pozos en el periodo del 7 de agosto de 2022 al 31 de octubre de 2025**, lo que equivale a un incremento del 18,2% en la actividad de perforación en exploración. Información publicada mensualmente la ANH en el siguiente link:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-y-reglamentaci%C3%B3n/exploraci%C3%B3n/cifras-y-estad%C3%ADsticas-3/>

Adicionalmente, con el propósito de aumentar el balance de las reservas de hidrocarburos se resalta que los **Avisos de Descubrimiento registran un incremento del 20% al pasar de 35 a 42 durante los periodos comparados anteriormente**. Este comportamiento no solo confirma el aumento de la exploración petrolera, sino también una mayor efectividad en el hallazgo de nuevos recursos hidrocarburíferos.

En la siguiente gráfica se muestra el comparativo por cada año de gobierno:



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Nota: Para la gráfica, los años corresponden al periodo comprendido entre el 7 de agosto de un año y el 6 de agosto del año siguiente. El Año 4 abarca el periodo comprendido entre el 7 de agosto y el 31 de octubre del último año de gobierno.

Teniendo en cuenta lo anterior, el balance general es el siguiente:

Gobierno	GAS	PETROLEO Y GAS	PETROLEO	Total
Gobierno Actual	16	1	25	42
Gobierno Anterior	13	-	22	35
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>77</b>

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Respecto a la gestión adelantada por la ANH para para incentivar la exploración, promoción y hallazgo de nuevas reservas, se han expedido Acuerdos que incorporan medidas para maximizar la eficiencia de los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes, suscritos por la ANH en el marco de la Transición Energética Justa; entre otros se destacan el Acuerdo 6 de 2023 *“Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”* y el Acuerdo 3 de 2025 *“Por el cual se adoptan medidas para promover el cumplimiento y normalización de los actuales contratos y convenios misionales de hidrocarburos en el marco de la transición energética justa”*.

En este sentido, las medidas implementadas por la ANH en 2025 consolidan dicha visión y marcan un avance significativo hacia una gestión técnica y responsable de los hidrocarburos. El Acuerdo 003 de 2025 de la ANH moderniza los contratos y promueve proyectos de recobro incremental y producción eficiente; la Resolución 40537 de 2024 refuerza el seguimiento técnico-económico y el cálculo de la Tasa Máxima Eficiente de Producción; y la implementación del Manual de Recobro Mejorado junto con el Proceso Permanente de Activos Productivos (PPAP) asegura la continuidad operativa y la recuperación de campos suspendidos. Con estas acciones, la sostenibilidad de las reservas se garantiza a través de la gestión técnica y la eficiencia operativa, en consonancia con los principios de la Transición Energética Justa.

Es preciso reconocer que, en el frente de los descubrimientos de gas costa afuera, se han alcanzado avances relevantes que refuerzan nuestra estrategia. Por ejemplo, el descubrimiento y desarrollo del **proyecto Sirius** en el mar Caribe, impulsado por Ecopetrol y Petrobras, anticipa la comercialización de hasta 249 millones de pies cúbicos diarios, bajo condiciones contractuales que estiman una reducción de hasta un 40% frente al costo de importación, de acuerdo con anuncios previos de Ecopetrol.

La producción estimada del proyecto Sirius representa cerca del 45% de la demanda país actual del país lo que lo convierte en una fuente fundamental para lograr la autosuficiencia energética de mediano - largo plazo.

La pregunta que la Contraloría debe hacerse no es por qué no buscamos más, **sino por qué insistimos en depender de un recurso que es geológicamente escaso y económicamente en declive**, como se ha reconocido en sus informes, en nuestro territorio.



El modelo actual, dependiente de los hidrocarburos, somete a Colombia a una gran incertidumbre: la economía nacional, la inflación y el precio de la energía para los colombianos —sobre todo en periodos de estrés hídrico que son cada vez más intensos y frecuentes en tiempos de crisis climática global— no pueden seguir **dependiendo de la volatilidad de los precios internacionales del crudo.**

No controlamos esos precios. Cuando el precio sube, sufrimos la inflación de costos; cuando baja, sufrimos el hueco fiscal.

La verdadera "falta de decisión" sería mantenernos como rehenes de los mercados globales, en lugar de construir soberanía energética.

## 5. Sobre el Plan de Transición Energética

La carta de la Contraloría afirma que no se conoce el plan.

Informamos formalmente que:

- El Plan de Transición Energética Justa ya fue presentado al CONPES y se socializa en mesas regionales.
- Contiene metas, cronograma, sectores, inversiones y proyectos estratégicos.
- Será de libre acceso público una vez surtidos los pasos normativos.

Entonces, este Ministerio no está quieto, estamos ejecutando la decisión más importante de la historia energética del país: **la Transición Energética Justa**, así a algunos sectores económicos, sociales y políticos les incomode.

Esta transición no es solo poner paneles solares. **Es un cambio integral del modelo productivo de la nación.** El riesgo de racionamiento del que habla la Contraloría existe, precisamente, por la dependencia extrema del agua (en épocas de El Niño) y del gas (cuyos precios no controlamos).

**¿Cómo respondemos a ese riesgo?** Mientras antes se apostaba solo al extractivismo, hoy se pueden destacar otras acciones de política pública que han permitido avanzar en los procesos de transición energética, entre los que se destaca:

- Diversificación Real: La única forma de asegurar energía firme no es con más gas importado o más hidroeléctricos gigantes, sino con la incorporación masiva de fuentes no convencionales (solar, eólica, geotermia) que complementan el ciclo hídrico.



- Almacenamiento: Estamos impulsando la regulación y la instalación de sistemas de almacenamiento (baterías) a gran escala, algo que el modelo anterior ignoró por décadas.
- Nuevos Vectores: Estamos invirtiendo en hidrógeno verde y en eficiencia energética como pilares de una nueva economía.
- Hasta agosto de 2024 se habían liberado 3.155 MW y a la fecha se viene adelantando un plan de acción en esta línea, logrando liberar a la fecha, 1845 MW en proyectos adelantados por promotores privados que incumplieron las obligaciones establecidas por la CREG. El agregado de la liberación es de 5.000 MW en la red eléctrica para permitir el ingreso de 100 nuevos proyectos de energía limpia, algo que no se hizo en los últimos 20 años.
- Se presentó la Política de Transición Energética Justa, con metas verificables y enfoque territorial, a diferencia de los anuncios sin ejecución del pasado.
- Se reactivaron proyectos estratégicos como Hidroituango, Colectora y Regasificadora del Pacífico, que estaban atrasados o sin cierre financiero.
- Se creó el Comité 6GW+, a través del cual se integran todos los actores del sector energético con el fin de buscar alternativas de solución en las diferentes entidades y/o instancias, privilegiando el ingreso de proyectos “reales” al Sistema Interconectado Nacional”.
- Se han diseñado estrategias asociadas con la estructuración de licencias ambientales más expeditas.
- Se han expedido el mayor número de convocatorias encaminadas al desarrollo de obras en el STN y/o STR encaminadas a la repotenciación del Sistema de Transmisión; lo que evidencia la gestión del Gobierno en la materialización de obras.

Adicionalmente, en el sector eléctrico, se hicieron subastas de expansión para la generación en los años 2008, 2011 y pasaron más de 8 años para que se hiciera una tercera subasta. Todo esto bajo la expectativa de la entrada de proyectos de generación hidroeléctrica que se convirtieron por poco en el mayor fracaso de la ingeniería colombiana.

**La Contraloría pide decisiones: la decisión de las y los colombianos fue la Transición Energética Justa. El verdadero riesgo de racionamiento no está en 2026, el riesgo es quedarnos anclados en el modelo de 1990 en pleno 2025.**

Así mismo, el Ministerio de Minas y Energía ha fortalecido su gestión a partir de la planeación estratégica, la rigurosidad técnica y la coordinación interinstitucional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “*Colombia Potencia*”



*Mundial de la Vida*”. Bajo estos lineamientos, orienta sus acciones hacia la seguridad y confiabilidad energética, la transición energética justa y la democratización del acceso a la energía, asegurando que cada decisión se adopte con criterios de sostenibilidad, transparencia y responsabilidad fiscal. El Ministerio consolida así una política pública sólida, con resultados verificables que promueven la transformación del sector y posicionan a Colombia como líder regional en materia energética.

En el marco de la Transición Energética Justa —pilar esencial del PND— el Ministerio ha impulsado la expansión del acceso a energía mediante fuentes no convencionales (FNCER) y la consolidación de comunidades energéticas que hoy benefician a miles de usuarios. Estas iniciativas han permitido cerrar brechas energéticas, incrementar la capacidad instalada de energías renovables y fomentar la participación ciudadana en la generación distribuida, contribuyendo a una matriz más limpia, segura y equitativa.

Asimismo, el Ministerio avanza en la implementación de las políticas establecidas en los documentos CONPES Transición Energética y de Reindustrialización, promoviendo la eficiencia energética, la innovación tecnológica y el uso de energéticos de bajas emisiones. Entre sus principales acciones destacan la actualización de reglamentos técnicos, la electrificación rural, la promoción de proyectos solares y térmicos, y el desarrollo de la estrategia nacional del hidrógeno. Todo ello responde a un compromiso integral con la sostenibilidad, la justicia social y la transformación productiva del país hacia una economía baja en carbono.

Por su parte y siendo claros: **El gobierno nacional le cumple al país a través del Programa Nacional de Colombia Solar.** Esta iniciativa se consolida como una apuesta estratégica de máxima prioridad, al constituirse en un instrumento central de la política energética y social del país. Su propósito es hacer realidad una Transición Energética Justa, orientada a democratizar el acceso a la energía, diversificar la matriz eléctrica y aliviar la presión fiscal generada por el déficit creciente del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI).

El programa no solo es una respuesta coyuntural al déficit creciente del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), sino que plantea una solución estructural al proponer la autogeneración fotovoltaica en los estratos 1, 2 y 3 como alternativa progresiva al esquema tradicional de subsidios; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 19, numeral 4 de la Ley 1715 de 2014 y reglamentado mediante el Decreto 0972 de 2025, que habilita la autogeneración solar tanto en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) como en las Zonas No Interconectadas (ZNI),

---

**Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



consolidando una opción sostenible que reduce la presión fiscal y garantiza mayor equidad en el acceso al servicio eléctrico, así las cosas, entre los objetivos dispuestos para el Programa Colombia Solar se destacan los siguientes:

- Promover el autoabastecimiento energético como alternativa al subsidio actual, facilitando que los usuarios de estratos 1, 2 y 3 autogeneren electricidad a partir de energía solar en cualquiera de sus modalidades.
- Garantizar el consumo básico de subsistencia de los hogares del SIN y de las ZNI mediante la autogeneración con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).
- Reducir el costo de la factura de energía de los hogares en condición de vulnerabilidad, generando ahorros sostenibles para los beneficiarios del programa.
- Optimizar el uso de los recursos del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), disminuyendo la necesidad de recurrir a subsidios en el tiempo.
- Incentivar la inversión y la consolidación de la industria nacional de energías limpias, aportando al proceso de transición energética justa

En este marco, Colombia Solar se concibe como una política pública de impacto social y fiscal, dado que, al fomentar soluciones energéticas limpias, contribuye a la equidad en el acceso a la energía, disminuye la dependencia de subsidios estatales y fortalece la sostenibilidad del sector eléctrico en el mediano y largo plazo, contribuyendo así, a la confiabilidad del sistema frente a contingencias climáticas, al disminuir la dependencia de combustibles fósiles y alinear la política energética con los objetivos de transición justa.

En términos económicos y sociales, se estima que el programa reducirá en un 40% el valor de la factura eléctrica de los hogares beneficiarios, lo que representa un alivio significativo para los estratos de menores ingresos. Al mismo tiempo, disminuye la presión sobre el Presupuesto General de la Nación, generando un impacto fiscal positivo y sostenible, en contraste con el actual esquema de subsidios insuficiente para atender la creciente demanda energética.

Los beneficios proyectados se expresan en tres frentes principales:

1. La diversificación de la matriz eléctrica, con una capacidad instalada de 2,07 GWp en proyectos de autogeneración fotovoltaica durante el horizonte de implementación, lo que equivale a la capacidad actual en operación de FNCER y contribuye a la meta nacional de 6 GW a corto plazo.



2. Los ahorros directos para los usuarios, que alcanzarían a 1,3 millones de hogares —en su mayoría del estrato 1— y representarían hasta 3 billones de pesos en Valor Presente Neto (VPN) durante 25 años de operación.
3. El alivio fiscal, con una reducción estimada de 4,7 billones de pesos en VPN sobre el presupuesto nacional, alcanzando una relación beneficio-costos de 1,72, lo cual ratifica la rentabilidad y sostenibilidad financiera del programa sin necesidad de subsidios adicionales.

Finalmente, entre los principales avances del Programa Colombia Solar se destaca, en primer lugar, la viabilidad técnica y presupuestal otorgada por el Departamento Nacional de Planeación el 30 de mayo de 2025, bajo el código BPIN 202500000025335, con un horizonte de ejecución proyectado entre 2026 y 2030; posteriormente, el 12 de junio de 2025, la Comisión Intersectorial de Proyectos Estratégicos (CIPE) lo declaró Proyecto de Interés Nacional y Estratégico (PINES), en cumplimiento del Decreto 1020 de 2024 y de la Ley 2294 de 2023 (PND).

El gobierno nacional destinará \$8,35 billones para llevar energía limpia, gratuita y digna a 1,3 millones de familias colombianas. El CONPES 4158, “*Declaración de Importancia Estratégica del proyecto de inversión para la implementación de soluciones de generación fotovoltaica que reduzcan el costo del servicio eléctrico en los estratos 1, 2 y 3 del Sistema Interconectado Nacional, dentro del programa Colombia Solar*”, liderado por el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación, contempla la ejecución de estos recursos entre 2026 y 2030.

Por su parte, tenemos el **Plan 6GW+**, que es una estrategia liderada por el Ministerio de Minas y Energía que busca acelerar la transición energética del país, superando la meta del PND 2022–2026 de incorporar 2GW de capacidad de generación con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). Su objetivo es alcanzar 6GW entre 2023 y 2026, con un fuerte énfasis en la masificación de proyectos solares y eólicos para diversificar la matriz, reducir la dependencia de fuentes hidroeléctricas y térmicas, y avanzar en descarbonización. Para ello, el plan articula tres ejes estratégicos: la optimización de la red eléctrica, que incluye liberación de puntos de conexión, priorización de proyectos viables, simplificación de licencias ambientales y avances regulatorios como resoluciones sobre superposiciones, autogeneración y decretos de subastas y almacenamiento; la dimensión social y territorial, que impulsa acuerdos comunitarios como el de La Guajira, la reactivación de 20 proyectos equivalentes a 2,4 GW y el avance del proyecto Colectora; y la coordinación



interinstitucional, que promueve articulación entre entidades y seguimiento permanente para asegurar una transición justa, ordenada y sostenible.

A agosto de 2025, los avances del Plan 6GW+ superan las expectativas: Colombia alcanzó 3.219,78 MW de capacidad instalada y en pruebas con FNCER, lo que equivale al 107,33% de la meta intermedia de 2025. De este total, 1.923,21 MW están en operación comercial y 1.201,30 MW en pruebas, con la energía solar como protagonista del crecimiento (más de 3 GW), acompañada por los primeros proyectos eólicos que fortalecen la diversificación de la matriz. Este cumplimiento anticipado demuestra la eficacia de la estrategia, la confianza en el mercado y el impacto de las acciones regulatorias, sociales y de coordinación implementadas. Además, refleja un avance superior al 50% de la meta total de 6GW, consolidando el liderazgo de Colombia en la masificación de energías renovables en la región y posicionando al país como referente en la transición energética justa y sostenible.

Por su parte, tenemos los aportes que la principal compañía del país, Ecopetrol, realiza a la transición energética:

La hoja de ruta del Grupo Ecopetrol es la Estrategia 2040: “Energía que transforma”. Bajo este enfoque, la transición energética se desarrolla con criterios de gradualidad y seguridad, avanzando hacia una matriz más sostenible mediante innovación tecnológica y diversificación hacia fuentes renovables, en equilibrio con el desarrollo económico, la protección ambiental y el bienestar social.

Al cierre del segundo trimestre de 2025, el Grupo acumuló 630 MW de incorporación de energías renovables, de los cuales 208 MW están en operación, 228 MW corresponden a compras en el Mercado de Energía Mayorista (MEM), 95 MW se encuentran en construcción y 99 MW en fase de ejecución.

Durante el mismo periodo se cumplieron las condiciones precedentes para la adquisición del 100% de Wind Autogeneración S.A.S., propietaria del proyecto eólico Windpeshi (205 MW) en La Guajira. Una vez entre en operación, este proyecto aportará a la optimización del costo energético y a la reducción de emisiones, con un beneficio estimado de 4.8 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> y con inversiones aproximadas de USD 350 millones entre 2025 y 2027.

Adicionalmente, se firmó un Acuerdo Marco de Inversión con AES para la eventual compra del 49% del clúster eólico Jemeiwaa Ka'l (1.087 MW) y se celebró un contrato



con Statkraft para la adquisición de un portafolio solar y eólico de hasta 1.300 MW, sujeto a requisitos legales y contractuales.

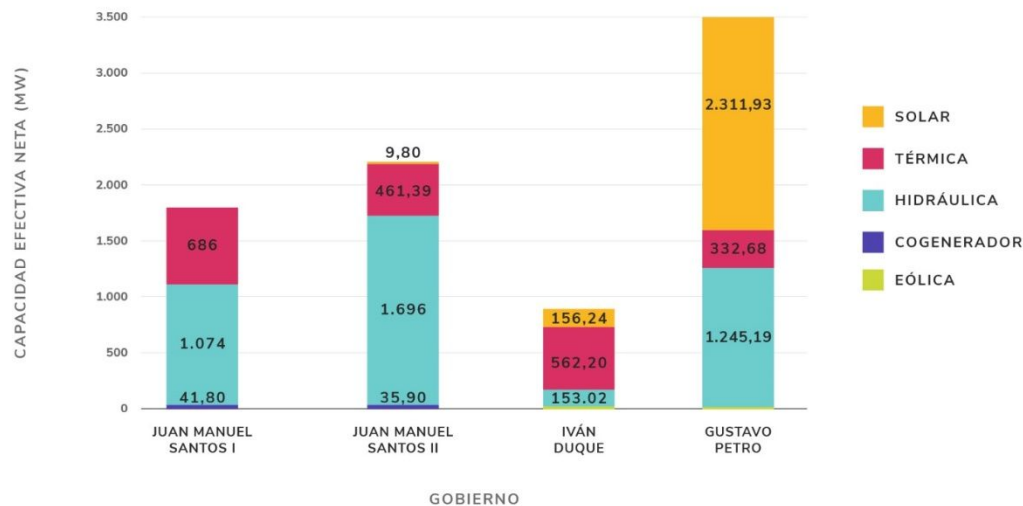
En materia de eficiencia energética, durante este mismo periodo se alcanzó una optimización acumulada de 2.42 PJ, equivalente a 171.226 toneladas de CO<sub>2</sub>e y un ahorro aproximado de COP 53 mil millones, logrando un total de 22.33 PJ desde 2018 (89% de la meta a 2030).

Finalmente, desde el cuarto trimestre de 2024 Ecopetrol aprobó la decisión final de inversión del proyecto Coral, que permitirá la producción de hidrógeno verde a escala industrial en el primer semestre de 2026, con una capacidad instalada de 880 toneladas por año. Este proyecto posicionará al Grupo Ecopetrol a la par de compañías líderes internacionales en esta tecnología, convirtiéndose en la instalación operativa a escala industrial más grande de Latinoamérica en 2026, según el ranking de la Agencia Internacional de Energía (IEA).

### **Conclusión**

La advertencia de la Contraloría confirma que el país tiene riesgos acumulados. Pero también confirma algo más: **este gobierno es el primero que los reconoce, los enfrenta y los corrige con decisiones estructurales, no cosméticas.**

El presidente Gustavo Petro está cumpliendo: garantizando seguridad energética, protegiendo a los más vulnerables, reduciendo los riesgos heredados y modernizando, por fin, un sistema energético que llevaba una década rezagado.



\* La energía térmica del periodo Gustavo Petro incluye 200 MW de capacidad de generación de TermoTesorito, un proyecto que inicio operación comercial en septiembre de 2022.

\* La energía hidráulica del periodo de Gustavo Petro incluye la entrada en operación de 1.200MW de capacidad de generación Hidroituango, en diciembre de 2022

FUENTE XM

Así las cosas, en tres años, el gobierno nacional logró multiplicar por quince la capacidad de generación de energía solar conectada al Sistema Interconectado Nacional (SIN), al pasar de 156,24 MW a 2.311,93 MW. De igual manera, el ingreso de energía hidráulica al sistema se multiplicó por ocho, aumentando de 153 MW a 1.245 MW, respecto al gobierno anterior.

Este crecimiento refleja una fase de ejecución acelerada, en la que confluyen tanto la entrada en operación de proyectos adjudicados en gobiernos anteriores como los esfuerzos actuales de gestión territorial, licenciamiento y articulación institucional. A diferencia de etapas previas, el presente gobierno ha enmarcado este despliegue en un relato de Transición Energética Justa, que entiende la diversificación de la matriz no solo como un avance tecnológico y de eficiencia, sino también como un proceso de equidad territorial, participación comunitaria y sostenibilidad ambiental.

El énfasis actual se centra en la sustitución progresiva de combustibles fósiles y en la democratización del acceso a la energía, lo que marca un giro hacia una transformación estructural que combina sostenibilidad con justicia social. En este marco, las cifras históricas alcanzadas en generación solar e hidráulica se convierten en un símbolo de un modelo más ambicioso: no se trata únicamente de aumentar

## Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



megavatios, sino de avanzar hacia un sistema energético más inclusivo, más limpio y sostenible para el país.

El notable salto en capacidad instalada es, en buena medida, resultado del fortalecimiento institucional, los cimientos normativos y contractuales, y la profundización que el actual gobierno les imprimió a los proyectos para acelerar su puesta en marcha, lo cual confirma que **la transición energética en Colombia es hoy una política de Estado**.

Estas consideraciones adquieren aún mayor relevancia a la luz de las recientes cifras publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE sobre las exportaciones de Colombia, las cuales confirman la **consolidación del cambio de modelo económico propuesto y respaldado por la ciudadanía en 2022**. Dicho modelo, orientado a superar la enfermedad holandesa y diversificar la estructura productiva del país, ha permitido que, por primera vez en décadas, la suma de las exportaciones agropecuarias e industriales supere a las exportaciones extractivas, tanto fósiles como no fósiles. Este hito evidencia un viraje histórico hacia una economía más inclusiva productiva, sostenible e independiente, donde la generación de valor y el trabajo nacional sustituyen gradualmente la dependencia de los recursos naturales.

### Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Septiembre (2025/2024) p

Grupos de productos (OMC)	Septiembre					Enero - septiembre				
	2024	2025	Variación	Contribución a	Participación	2024	2025	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
			(%)	la variación (pp)	2025 (%)			(%)	la variación (pp)	2025 (%)
<b>Total</b>	<b>4.158,7</b>	<b>4.621,3</b>	<b>11,1</b>		<b>100,0</b>	<b>36.640,8</b>	<b>37.310,1</b>	<b>1,8</b>		<b>100,0</b>
Agropecuarios, alimentos y bebidas <sup>1</sup>	954,4	1.237,2	29,6	6,8	26,8	8.342,4	11.385,2	36,5	8,3	30,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas <sup>2</sup>	1.874,9	1.944,9	3,7	1,7	42,1	17.656,2	14.660,7	-17,0	-8,2	39,3
Manufacturas <sup>3</sup>	910,9	1.018,1	11,8	2,6	22,0	7.905,1	8.118,7	4,0	0,9	21,8
Otros sectores <sup>4</sup>	418,5	421,0	0,6	0,1	9,1	2.837,1	3.145,6	10,9	0,8	8,4

Fuente: DANE 2025

En conclusión, los avances alcanzados en materia energética y económica reflejan un cambio de paradigma: **Colombia transita hacia un modelo que prioriza la sostenibilidad, la equidad y la soberanía energética**. El reconocimiento de los riesgos, la implementación de soluciones estructurales y la apuesta por energías limpias demuestran que la transición no es solo un compromiso ambiental, sino también una

#### Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



política de justicia social y desarrollo productivo. El país avanza, así, hacia un futuro donde la energía impulsa la inclusión, la competitividad y la independencia económica de las próximas generaciones.

Finalmente, señor Contralor, le propongo que sostengamos una reunión en la que podamos exponer que la seguridad energética del país no se encuentra en riesgo y presentar los avances alcanzados en la transformación del modelo económico hacia una transición energética justa. En ese sentido, me permito invitarlo a participar en una **mesa técnica** en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía.

Cordialmente,



Edwin Palma Egea  
Ministro  
Despacho del Ministerio

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Contraloría General De La Republica - Cgr - (edith.gonzalez@contraloria.gov.co) - CR 69 # 44 - 35 - Bogotá - BOGOTÁ - D.C.

Contraloría General De La Republica - Cgr - (cgr@contraloria.gov.co) - 69 # 44 - 35 P 1 - BOGOTÁ - D.C.

Radicado Padre:

---

**Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Anexos: 0

Elaboró: Carlos Francisco Saavedra Rico

Revisó: José Andrés Gutiérrez Mercado

Aprobó: Edwin Palma Egea

---

**Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180